

Dirección Nacional de Escuelas

Boletín del Egresado DINA E

Revolución Educativa, un compromiso de todos.



EDICIÓN SEMANAL No.7, Bogotá D.C. Noviembre 25 de 2008

CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN POLICIAL A TRAVÉS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (por: Facultad de Investigación Criminal - DINA E)

Editorial

La Institución de Educación Superior, Dirección Nacional de Escuelas, ente rector de la Educación Policial, consciente de la importancia de contar con estrategias que permitan la expansión de sus programas y el desarrollo de prácticas académicas, hace alusión en esta ocasión, a uno de los proyectos contemplados en el documento *Revolución Educativa y del Conocimiento en la Policía Nacional – MEGAPROYECTO 2008-2010*, con el fin de fortalecer los procesos de formación, actualización, entrenamiento, capacitación e investigación, en el ámbito nacional e internacional, en la consolidación de convenios y alianzas de cooperación, con instituciones académicas de reconocida trayectoria, y así de esta manera apuntar al mejoramiento sustancial de la calidad docente, entre otras.

En hora buena, la suscripción del convenio entre el Instituto de Medicina Legal y la Dirección Nacional de Escuelas, es una realidad para las dos instituciones.

Brigadier General
EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA

Director Nacional de Escuelas

Dirección
Brigadier General **EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**
Consejo de Redacción
VICERRECTORÍAS, GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Diseño
GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Objetivo

Fortalecer los campos específicos del conocimiento en materia de investigación criminal, a través del desarrollo del convenio de cooperación suscrito entre el Instituto de Medicina Legal y la Dirección Nacional de Escuelas, como una estrategia que posibilite el mejoramiento académico de las dos instituciones, para el enriquecimiento intelectual y práctico, en bien de la comunidad científica y académica.

Convenio de Cooperación

Teniendo en cuenta los lineamientos generales de política para la Policía Nacional, relacionados con la renovación educativa, y en cumplimiento de las políticas relacionadas con el mejoramiento continuo y la consolidación de la calidad en la educación policial, el pasado 21 de octubre, en coordinación con la Facultad de Investigación Criminal, se firmó el convenio de cooperación interinstitucional N° 021 - 2008 celebrado entre el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Dirección Nacional de Escuelas, fortaleciendo de esta manera la formación y capacitación del personal policial.

Vocación, convicción y deseo de enseñar

Objeto del convenio



Este convenio de cooperación, busca aunar esfuerzos de cooperación académica entre la Dirección Nacional de Escuelas y el Instituto Nacional de Medicina Legal, con el propósito de contribuir a un mejor desarrollo de las ciencias forenses, en especial lo que refiere a la actividad docente, de investigación, de extensión y actividades de interés común, con el fin de elevar la preparación académica de estudiantes y profesionales que hacen parte de las dos instituciones.

Actividades estipuladas en el convenio

- Intercambiar conocimientos y experiencias entre el Instituto Nacional de Medicina Legal y la Dirección Nacional de Escuelas.
- Asistencia científica y académica mediante la participación de profesionales de las partes (conferencias, asesorías y conceptos).
- Programar y realizar de manera conjunta proyectos docentes y de investigación científica, encuentros,

simposios y congresos científicos, en las áreas que le interesen a las dos instituciones.

- Adelantar tareas de coparticipación, gestión e intercambio docente, investigativo y de servicios, en lo referido a medicina legal y ciencias forenses, que permitan el fortalecimiento académico y científico de las instituciones.
- Permitir el acceso a material didáctico y bibliográfico o suscripciones científicas de interés de las partes.
- Desarrollo de prácticas en los laboratorios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para los programas académicos de la Dirección Nacional de Escuelas, como también las visitas para el conocimiento de la estructura organizativa de los laboratorios del instituto, funciones, procesos y procedimientos, mediante la capacitación por parte de los docentes del Instituto de Medicina Legal y prácticas de observación de los programas de la Dirección Nacional de Escuelas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
CONSULTAS Y SUGERENCIAS
Correo electrónico geped.dinae@policia.gov.co